

¿Matamos moscas a cañonazos?

08 de junio de 2021.- Ayer, se celebró una reunión del CGE para decidir las medidas a tomar ante la Circular de Jubilaciones parciales 2021, en la que la empresa había rebajado la **tasa de reposición al 50%** y que en la reunión de la Comisión de Conflictos celebrada el 1 de junio, **incrementó hasta el 75%**.

Todas las organizaciones sindicales coincidimos en que esta tasa **continúa siendo insuficiente** y debe alcanzar el 100% de la tasa ordinaria; incluso, alguna organización llega a plantear que también lo sea de la extraordinaria, eso sí, sin explicar cómo podremos entonces disminuir el déficit de personal existente en la empresa.

La postura mayoritaria del CGE ha sido convocar una huelga, para el próximo día 2 de julio, además de plantearse otras opciones como llevar la convocatoria a todos los viernes de julio y suspender las reuniones con la empresa.

Desde UGT, no respaldamos esta propuesta; a pesar de respetar el resto de las opiniones, no las podemos compartir. Nuestra propuesta ha sido la de interponer un **Conflicto Colectivo frente a la Audiencia Nacional**, demandando la circular y solicitar la tasa del 100%. Las **razones** que nos llevan a realizar nuestra propuesta son:

- Debemos dar una respuesta a esta Circular de Jubilaciones parciales, pues es injusta e ilegal.
- Todos los argumentos dados por el CGE y las organizaciones sindicales en la Comisión de Conflictos se basan en cuestiones legales, concretamente el incumplimiento de las bases de la OEP 2020 y la Cláusula 3ª del II Convenio Colectivo Pluriempresarial de ADIF y ADIF A.V.
- El conflicto planteado se centra única y exclusivamente en la publicación de la circular de jubilaciones, sin tener en cuenta el resto de problemática existente en la empresa, y sin vincularlo siquiera a aquellas que conciernen directamente a los afectados por la jubilación parcial. Esto afecta en temas como los plazos de resolución de la OEP, algo que limita a los compañeros y compañeras que puedan acogerse a las jubilaciones, incluso en mayor medida que el propio porcentaje de reposición.

Por todo ello, desde UGT entendemos que son los tribunales los que deben darnos la razón, además de entender que, actualmente, tenemos otros problemas de mayor calado que sí podrían justificar el uso de la herramienta sindical más potente como es la huelga, en lugar de circunscribirlo exclusivamente a unos hechos concretos y olvidando el resto de situaciones pendientes de resolución.

Igualmente, en UGT planteamos tomar medidas para que la empresa establezca un **calendario y unos medios** que permitan la resolución de la OEP de 2021 en unos **plazos muy inferiores** a las anteriores OPE's y que, de manera inmediata, se **dinamicen todas las reuniones** para permitir ofrecer una solución al resto de problemas pendientes en ADIF. De no ser así, esas sí constituirían un conjunto de razones de peso para proceder a convocar una huelga.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**

